



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAY 2017	
Recibido.....	10 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	32933.....c.d.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, estudiara la posibilidad de sancionar hasta con la quita del subsidio por un determinado tiempo al Colegio San Antonio, de la ciudad de Rosario, porque condicionó la entrega del título al pago de las cuotas. El estado santafesino aporta el ciento por ciento de los subsidios para el funcionamiento el citado establecimiento educativo.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el contexto del necesario debate por la ley provincial de educación, la información sobre el Colegio San Antonio de la ciudad de Rosario de condicionar la entrega del título al pago de las cuota, reactualiza la urgencia de pensar el rol del estado santafesino con respecto a la educación privada.

De acuerdo a la nota aparecida en el diario "La Capital", del miércoles 26 de abril de 2017, "un estudiante que terminó y aprobó el secundario en el Colegio San Antonio el año pasado recibió su certificado de título en trámite —como es común en estos casos— para poder cursar el primer año de la universidad. Sin embargo, la administradora de la escuela le anticipó que no recibiría el título final, el diploma analítico, hasta que no se pusiera al día con las cuotas pendientes. Y hasta le sugirió que eso afectaría su matriculación final en la educación superior. El alumno se dirigió a la sede regional del Ministerio de Educación, donde comenzó un trámite formal para asegurarse la entrega del título y hacer saber de esta anomalía", sostiene el medio de comunicación.

Agrega que desde el Ministerio de Educación provincial señalaron que esa medida no tiene ningún aval oficial. "Ninguna escuela puede tener como moneda de cambio la libreta, certificado de escolaridad o entrega de título", remarcó el supervisor general del Servicio Provincial de Enseñanza Privada (Spep), Fernando Acosta.

Por su parte, el representante de la escuela, Manuel Vallejos, sostuvo que "de ninguna manera la escuela ha decidido tomar esa medida". En forma paralela, el supervisor general del Spep, Fernando Acosta, quien ya estaba notificado de esta queja, recordó que ninguna escuela privada (o pública) "puede tener de rehén un certificado" o documento público de los estudiantes.

Mencionó desde la libreta de calificaciones, un certificado de escolaridad hasta el diploma de aprobación de escolaridad. También explicó que la entrega de los títulos analíticos (finales) se realiza en la primera mitad del año, entre abril y a más tardar julio, en tanto dependen de la carga de datos que realiza cada una de las escuelas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Colegio San Antonio es una escuela confesional que depende del Arzobispado de Rosario y recibe el 100 por ciento de subsidios de parte del Estado provincial.

Por semejante arbitrariedad, más vinculado a la caprichosa decisión del dueño de un comercio que se reserva el derecho de admisión que de una institución educativa, es preciso aplicar una sanción que avance sobre la indispensable discusión de los subsidios estatales provinciales a este tipo de escuelas.

Por eso solicitamos que, durante un determinado tiempo, se quite ese subsidio o que, por lo menos, empiece a discutirse esa posibilidad con aquellas instituciones que son más empresas que entidades pedagógicas.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial